

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*Ref.: Resolución pidiendo informes sobre
concesión de rutas provinciales.*

Proyecto de Solicitud de Informes

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Si se ha resuelto concesionar rutas provinciales.
- 2) De ser así, fundamentos de la medida.
- 3) Corredores a concesionar y motivos por los que los mismos se han conformado de esa manera.
- 4) Condiciones en las que se procederá a licitar la concesión de los corredores viales.
- 5) Parámetros que se han tomado en cuenta para que los mismos sean viables. Cuál es el flujo de tránsito de cada corredor.
- 6) Inversión prevista a realizar en obras en cada ruta concesionada, plazos de ejecución de las mismas y cuál será el retorno de la inversión.
- 7) Mecanismo de control previsto para el cumplimiento de lo que se establezca en los contratos de concesión.
- 8) Si se ha previsto la participación de asociaciones de usuarios y de los municipios afectados por la medida.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- 9) Peajes: lugares donde se instalarán las cabinas, costo de cada trayecto, momento a partir del cual se comienza a cobrar, servicios que se exigirá prestar a las concesionarias de cada corredor.
- 10) Pesajes: sistema que se implementará y lugares donde se instalarán las balanzas fijas.
- 11) Si se ha resuelto conformar una comisión entre la Provincia y la Cámara de la Construcción. Copia del acto administrativo correspondiente.
- 12) Toda otra información que se considere importante para esclarecer el tema en cuestión.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

A través de los medios de comunicación social, el Poder Ejecutivo anunció que proyecta concesionar unos 2500 kilómetros de rutas provinciales para estructurar una red vial integrada bajo el sistema de "peaje" y con "pesaje" de vehículos, para acotar el deterioro de las calzadas.

En efecto, el ministro de Infraestructura Alejandro Arlía, presentó a la Cámara Argentina de la Construcción provincial un Plan de Concesiones Viales que, en el contexto del Plan Integral de Mantenimiento y Conservación de rutas, pretendería mejorar el estado de los caminos de cuatro corredores de unos 600 kilómetros cada uno.

Arlía dijo: *"La provincia necesita una red vial integrada; por eso, el gobernador Daniel Scioli nos ha pedido que trabajemos sobre un sistema de concesiones que, a través de inversiones público-privadas, pueda mejorar sustancialmente las rutas y mantenerlas en estado óptimo a lo largo del tiempo"*.

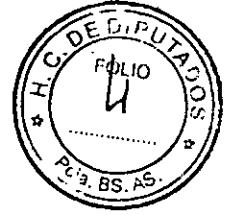
El primer corredor abarcaría las rutas 51, 31 y 191; el segundo, la 51 (desde Olavarría hasta Bahía Blanca) y la 65; el tercero, la 29 y la 41; el cuarto, las rutas 30, 74, 88 y 227. Las autoridades están hablando de 15 años de concesión bajo un sistema de peajes y también de pesajes, que son fundamentales en el mantenimiento de toda inversión que se pueda realizar.

Según publicó la agencia de noticias DyN, el presidente de la Cámara de la Construcción, Pablo Gutiérrez, expresó que "es muy importante para la provincia recuperar la red vial que se encuentra deteriorada", y prometió que la institución "va a analizar el sistema presentado por el ministro Arlía. A tal efecto, ya se ha creado una comisión vial, designada para trabajar en conjunto con la provincia y así ahondar en el proyecto".

Son muchas las dudas que surgen tras la lectura de este tipo de anuncios, sobre los cuales la Legislatura ha estado al margen. Es así que, sin tener ningún



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



dato ni precisión, nos preguntamos en qué condiciones se dará la concesión, que parámetros se tomaron para que sea viable, que inversión se deberá hacer en cada ruta, cuál será el retorno de lo invertido y en cuanto tiempo, cuál es el flujo de tránsito de cada corredor...por lo que agradecemos desde ya la aprobación de la presente solicitud de informes.

Esc. RICARDO LISSALDÓ
Presidente Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados Prov. Bs. A.